



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR (A) MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 - 2021. SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 051 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 EXPEDIDA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Dando cumplimiento a la Resolución No. 051 de 2019, por medio de la cual el Concejo Municipal de Valledupar, convoca a Concurso Público para proveer el cargo de Contralor (a) Municipal de Valledupar.

Según el Artículo 20 **“VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS”** y de acuerdo con los requisitos descritos en el artículo 15 **“ACREDITACIÓN DE REQUISITOS”** de la presente convocatoria; se realizó la verificación de requisitos mínimos de las 40 hojas de vida remitidas por el Presidente del Concejo Municipal de Valledupar Doctor Luis Efraín Cabello Donado.

A continuación, se relacionan la lista de aspirantes Admitidos y No Admitidos.

#	IDENTIFICACIÓN	RESULTADO
1	91.229.293	ADMITIDO
2	49.722.263	ADMITIDO
3	77.177.314	ADMITIDO
4	12.645.782	ADMITIDO
5	77.022.212	ADMITIDO
6	12.647.676	ADMITIDO
7	12.722.679	ADMITIDO
8	77.186.350	ADMITIDO
9	77.183.287	ADMITIDO
10	77.161.540	ADMITIDO
11	77.189.516	ADMITIDO
12	77.031.864	ADMITIDO
13	77.018.270	ADMITIDO
14	49.735.832	ADMITIDO
15	1.065.594.667	ADMITIDO
16	77.170.340	ADMITIDO
17	77.194.995	ADMITIDO
18	1.065.607.323	ADMITIDO
19	17.973.242	ADMITIDO
20	77.011.665	ADMITIDO
21	77.174.447	ADMITIDO



#	IDENTIFICACIÓN	RESULTADO
22	77.192.796	NO ADMITIDO - No adjuntó: Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva entidad de control disciplinario de la profesión, en los casos que aplique. Según resolución 051 29 de noviembre de 2019 ARTICULO 15 ACREDITACION DE REQUISITOS, literal K y ARTICULO 10 CAUSALES DE INADMISION Y EXCLUSION DE LA CONVOCATORIA ítem 3.
23	13.495.407	ADMITIDO
24	77.170.432	ADMITIDO
25	72.096.306	ADMITIDO
26	8.706.447	ADMITIDO
27	77.016.386	ADMITIDO
28	12.490.982	ADMITIDO
29	5.091.929	INADMITIDO - No adjuntó: Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva entidad de control disciplinario de la profesión, en los casos que aplique. Según resolución 051 29 de noviembre de 2019 ARTICULO 15 ACREDITACION DE REQUISITOS, literal K y ARTICULO 10 CAUSALES DE INADMISION Y EXCLUSION DE LA CONVOCATORIA ítem 3.
30	7.570.535	ADMITIDO
31	77.192.959	ADMITIDO
32	1.065.573.677	ADMITIDO
33	72.285.256	ADMITIDO
34	49.785.375	ADMITIDO
35	77.090.519	ADMITIDO
36	12.646.538	ADMITIDO
37	10.168.511	ADMITIDO
38	80.083.615	NO ADMITIDO - RESOLUCION 051 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 ARTICULO 19. INCRIPCION DE CANDITATOS - DE CONFORMIDAD CON LA LISTA DE INCRIPCION DE CANDITATOS SE RELACIONA " <i>observaciones: presenta por medio de un oficio con documentación realizada por un tercero, sin poder y copia de una autorización la cual no aporta original, se recibió la documentación, realizando la advertencia que la inscripción era personal, por lo anterior no firmo más documentación y relaciono solo el número de folios incluyendo la copia mención (33)</i> ".



#	IDENTIFICACIÓN	RESULTADO
39	77.008.663	NO ADMITIDO - No adjuntó: Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva entidad de control disciplinario de la profesión, en los casos que aplique. Según resolución 051 29 de noviembre de 2019 ARTICULO 15 ACREDITACION DE REQUISITOS, literal K y ARTICULO 10 CAUSALES DE INADMISION Y EXCLUSION DE LA CONVOCATORIA ítem 3.
40	39.464.263	ADMITIDO

Original firmado por

CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ

Director IDEXUD

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2019